



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Etapas del pensamiento y acción antiimperialistas en Panamá

Autor: Soler, Ricaurte

Forma sugerida de citar: Ricaurte, S. (1988). Etapas del pensamiento y acción antiimperialistas en Panamá. *Cuadernos Americanos*, 4(10), 81-104.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año II, Núm. 10, (julio-agosto de 1988).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados. 4.0 Internacional (CC BY - NC - ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.
<https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

ETAPAS DEL PENSAMIENTO Y ACCION ANTIIMPERIALISTAS EN PANAMA

Por Ricaurte SOLER
FILÓSOFO PANAMEÑO

HACIA LA década de los ochenta del siglo pasado comienzan a aparecer en los Estados Unidos los primeros rasgos de su expansión propiamente imperialista. James Blaine, el más decidido de los políticos norteamericanos al servicio del desarrollo industrial volcado al mercado exterior y del capital monopólico en gestación, sentaba, desde 1881, los fundamentos del panamericanismo. Pero las políticas ya específicamente imperialistas de los presidentes Harrison, McKinley y Teodoro Roosevelt no desdijeron combinarse con prácticas clásicas del colonialismo, como ampliamente lo acreditan las colonizaciones de Filipinas y Puerto Rico así como la presencia política directa del Imperio en Cuba y Panamá. Por ello tiene sentido calificar de pensamiento y acción precursores del antiimperialismo la oposición que en nuestra América encontró la expansión colonialista de los Estados Unidos anterior al fin del siglo XIX. Por ello también se ha podido poner de relieve incluso en el bolivarismo su significación como pensamiento y acción precursores del antiimperialismo.¹ Esto es tanto más plausible cuando se considera que, con independencia de las rupturas y discontinuidades históricas que implicó la emergencia del imperialismo, la continuidad en el empeño de la preservación de la identidad nacional no podría pensarse sin anudarlo con el irrenunciable legado anticolonialista que, para nuestra América, significaron tanto las luchas de liberación nacional frente al colonialismo ibérico como los esfuerzos por detener la expansión colonial norteamericana.

Para el Istmo panameño la primera intención efectiva de penetración colonialista por parte de los Estados Unidos se señala en la firma del Tratado Mallarino-Bidlack (1846-1848) con la Nueva Granada.² Este pacto implicó que los Estados Unidos ga-

¹ Véase Francisco Pividal. *Bolívar: Pensamiento precursor del antiimperialismo*, La Habana. Casa de las Américas, 1977.

² Con anterioridad, en las instrucciones dadas por Henry Clay a los

rantizarían a la Nueva Granada su soberanía sobre Panamá. La República Granadina deseaba, con ello, impedir la autonomía e independencia del Istmo, lo que se había intentado con anterioridad a la firma de aquel Tratado.

Deseaba también la Nueva Granada guarnecer a Panamá de la amenazadora presencia inglesa en Centroamérica. El presidente James Polk, "abuelo del imperialismo" norteamericano, logra mediante ese pacto el libre tránsito, a través del Istmo, de los productos y ciudadanos norteamericanos, los que se asimilan a este respecto a los productos y ciudadanos neogranadinos. Este tratado está en el origen de toda una serie de intervenciones norteamericanas, solicitadas y no solicitadas, en el Istmo panameño. La primera de esas intervenciones tuvo lugar en 1856, cuando un incidente con un ciudadano norteamericano desembocó en un motín que dejó un saldo de muertos y heridos. El Vicegobernador del Estado de Panamá, Francisco de Fábrega (el Istmo disfrutaba desde el año anterior de autonomía política y económica, alcanzada por los esfuerzos de Justo Arosemena en el Congreso neogranadino) redacta un vigoroso y pormenorizado Informe al Ejecutivo de la Nueva Granada, donde pone de relieve las distorsiones de los hechos ofrecidos por el cónsul norteamericano. Importa anotar que ya había tenido lugar en mayo de 1850 un incidente, precursor de éste, y que en febrero de ese mismo año varios norteamericanos habían "atacado por la fuerza la cárcel pública para poner en libertad un compatriota suyo".³ Se trata de las primeras agresiones frente a las cuales no se hacen esperar las respuestas y los alertas premonitorios. Pablo Arosemena, influyente político liberal, denuncia que el cónsul norteamericano se ha erigido en juez dentro del territorio panameño para conocer las circunstancias del incidente de 1856. Posteriormente, durante la Guerra de Secesión, denuncia la doctrina Monroe, si "ésta implica oprimir a las otras repúblicas americanas". Suponía, equivocadamente, entonces, que el triunfo del Norte sobre el Sur esclavista podría dar origen a una política exterior norteamericana "más en armonía con la justicia".⁴

representantes estadounidenses al congreso de Panamá (no alcanzaron a asistir a sus deliberaciones) se preveía que la construcción de un Canal interoceánico debía ser empresa común con los Estados de América. Dada la correlación de fuerzas existentes, los Estados Unidos se contentaban, en aquella época, con excluir la participación de potencias europeas en la construcción del Canal.

³ Pablo Arosemena, *Escritos*, Panamá, Imprenta Nacional, 1920, t. I, p. 206.

⁴ *Ibid.*, p. 268.

El incidente de 1856 y las incursiones del filibustero William Walker en Centroamérica suscitaron en otros prominentes panameños, que admiraban incluso las instituciones y el republicanismo democrático-burgués norteamericanos, un más definido repudio. Tal es el caso de Justo Arosemena, quien fue en el siglo XIX el principal teórico y el más decidido defensor en la práctica del derecho del Istmo a su autodeterminación. En julio de 1856, en un discurso pronunciado ante representantes de varios Estados hispanoamericanos, advierte contra "lo que ellos [los yankees] llaman su destino manifiesto, que no es sino una desmedida ambición". Concibe entonces la autodeterminación del Istmo en el contexto de una gran confederación de Estados sudamericanos que haría imposible su absorción por parte de los Estados Unidos:

nos llamaremos colombianos; y de Panamá al cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un Gobierno común y un designio. Para ello, señores, lo repito, debemos apresurarnos a echar las bases, y anudar los vínculos de la gran Confederación Colombiana. Miembros de varios Estados de los que hoy dividen la inmensa península, me hacen el honor de escucharme; y a todos ellos doy mi grito de alarma, para que al separarnos con el abrazo de la amistad volvamos a unirnos pronto, convertidos en ciudadanos de una misma nación, grande y libre, sabia y magnánima, rica y poderosa.⁵

El filibusterismo de Walker en Centroamérica dio origen a otros pronunciamientos contra la expansión estadounidense y también a otros empeños por restaurar la idea bolivariana de la liga entre los Estados "antes colonias españolas". En el mismo año 1856 el chileno Francisco Bilbao, desde París, advertía contra la "barbarie demagógica" de los Estados Unidos y en 1859 el neogranadino José María Samper, por lo que respecta a nuestro Istmo, decía: "Hay un grandioso interés colombiano [es decir, hispanoamericano] que requiere, según pienso, la mancomunidad de esfuerzos de todos los pueblos de Colombia: tal es la canalización interoceánica del Istmo de Panamá".⁶ Canalización que se haría, en primer término, en interés de los pueblos hispanoamericanos. También por lo que respecta a Panamá, el chileno Francisco Bilbao ya había advertido que aquí habría que detener la expansión colonial

⁵ Citado en Octavio Méndez Pereira, *Justo Arosemena*, Panamá, Imprenta Nacional, 1919, p. 253.

⁶ Véase José Victorino Lastarria *et al.*, *Unión y confederación de los pueblos hispanoamericanos* (edición facsimilar), México, UDUAL, 1979, p. 367.

de Estados Unidos. Pues, decía: "la América Latina debe al mundo una palabra. Esa palabra pronunciada será la espada de fuego del genio del porvenir que hará detener al individualismo yankee en Panamá".⁷

En nuestro Istmo las admoniciones de 1856 de Justo Arosemena se renovarían en 1864 en ocasión del Congreso Hispanoamericano reunido en Lima aquel año. El peligro inmediato ya no eran los Estados Unidos, concentrados en su guerra intestina de Secesión. Ahora lo era nuevamente España, que recolonizaba Santo Domingo y amenazaba con su escuadra en el Pacífico. No olvidaba Arosemena, sin embargo, el peligro colonialista yanqui. En explícita referencia a la doctrina Monroe, en un libro destinado a fundamentar la necesidad de echar los cimientos de la Confederación de los Estados hispanoamericanos, declaraba admonitoriamente:

Débiles como son las nacionalidades sudamericanas, mejor les estará formarse su política propia por medio de esa liga tras la cual van desde hace cuarenta y dos años, que buscar arrimos en cambio de las cuales nada pueden ofrecer, si no es acaso lo mismo que con tanto interés quieren guardar, su independencia.⁸

Como pensamiento precursor del antiimperialismo podemos calificar estos textos. En el caso específico de Panamá ellos remiten también no a la conservación de una independencia política, ya alcanzada por los otros países hispanoamericanos excepto Cuba y Puerto Rico, sino al proyecto de su autodeterminación frente a Colombia. La independencia política sólo se logró en 1903, mediando la intervención imperialista y con fuertes gravámenes contractuales. Es el contexto dentro del cual los empeños antiimperialistas cobran su dimensión específicamente panameña por estar ligados a la liquidación del enclave colonial de la Zona del Canal, surgido simultáneamente con la independencia panameña de Colombia.

II

Las capas medias, la pequeña burguesía y la burguesía comercial fueron los principales sujetos sociales que durante el siglo XIX

⁷ *Ibid.*, pp. 276-277.

⁸ Justo Arosemena, *Estudio sobre la idea de una Liga Americana* (Edición del Comité del Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá), Panamá, Ediciones de la Revista *Tareas*, 1976, p. 70 (1a. edición, Lima, 1864).

promovieron el proyecto de autodeterminación panameño. Las guerras civiles en "el Centro" (Nueva Granada, después Colombia) fueron aprovechadas en el Istmo para levantar la bandera autonomista o para reivindicar la independencia absoluta. Cuando, después de casi un cuarto de siglo de régimen federal (1863-1885), Colombia vuelve al centralismo, la autonomía política del Istmo, que incluso se había iniciado antes, en 1885, sucumbe junto con la de los otros estados colombianos. Pero no así el proyecto panameño de autodeterminación. En la sangrienta "Guerra de los Mil Días" (1889-1902) la participación decidida de la población istmeña en favor de la insurgencia liberal equivalía a reivindicar la autonomía pues aún liberalismo remitía a federalismo y viceversa. El triunfo conservador en aquella guerra canceló, para siempre, las posibilidades autonomistas para Panamá en el marco del Estado colombiano. Entonces sólo era posible aceptar el centralismo o pugnar por la independencia. Interesados en la construcción del Canal los Estados Unidos intervinieron para producirla. El precio a pagar fue el Tratado Hay-Bunau Varilla del 18 de noviembre de 1903.

Aquella Convención, también conocida socarronamente como el "Tratado de Panamá cede..." en razón del reiterado encabezado de sus artículos, otorga a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control del Canal y su Zona (10 millas sobre cada orilla) y allí ejercerán su autoridad "como si fueran soberanos". El Tratado también estipula, como la "Enmienda Platt" en Cuba, que los Estados Unidos podrán intervenir en los asuntos internos panameños a fin de garantizar la paz, el orden y la seguridad del Canal y su Zona. Una ley orgánica de los Estados Unidos, del 28 de abril de 1904, otorga al presidente estadounidense la facultad de ejercer funciones militares, civiles y judiciales a través de las personas en quienes él delegue esas funciones (origen jurídico de la figura del "gobernador de la Zona del Canal") y por otra ley orgánica del 24 de agosto de 1912 se implanta el sistema judicial norteamericano. En una palabra, se va modelando un enclave colonial en el centro de la geografía ístmica, pero con algunas características *sui generis*. Allí no se permitirá la existencia de la propiedad privada y el tiempo de residencia —breve, largo o de por vida— estará sujeto a las disposiciones del gobernador de la Zona.

Las clases que durante el siglo XIX promovieron la autodeterminación panameña se verán muy distintamente afectadas por la erección del enclave canalero. Seguramente se invirtieron grandes capitales de la burguesía comercial en viviendas de madera insalubres para que allí habitaran los miles de obreros de origen anti-

llano y anglófonos que constituyeron la mayoría de los constructores del Canal. Un sector de aquella burguesía se convertirá en rentista casateniente. Otro sector verá en los "comisariatos" de la Zona un inesperado competidor, en un territorio donde antes esperaba dominar como controladora de un emporio comercial. Este sector limitará su "nacionalismo" a luchar contra el contrabando proveniente de la Zona y a aumentar los renglones de su cuota de distribución permitida en el área canalera. La pequeña burguesía y las capas medias sufrirán la máxima frustración. Pero hasta la década de los años veinte no estarán en condiciones de fijarse la meta de una organización políticamente autónoma. En estas condiciones, el viejo liberalismo decimonónico, que fue protagonista menor en la independencia de 1903, llegará a una difícil coexistencia con el conservadurismo hasta 1910, año en que el caudillo liberal, doctor Belisario Porras, se le presentarán condiciones favorables para disponer a luchar por la presidencia. Desde 1912 hasta 1924 Porras ejercerá el mando, exceptuando el bienio 1916-1918. Pero en todo momento, durante este período, será la figura dominante indiscutida. Gobernará en nombre del liberalismo. Pero cabe razonablemente preguntarse si esa etiqueta corresponde a la base social que dio apoyo a su gestión, a su significación histórica y al contenido nacional de la misma.

Porras, en efecto, desde finales del siglo XIX perteneció al sector del liberalismo que pugnaba por la autonomía panameña. No apoyó la independencia de 1903 por entender que ella podría dar origen a la absorción del Istmo por parte de los Estados Unidos y a la pérdida de su personalidad histórica y cultural. Con toda claridad lo dejó sentado en un notable documento publicado poco antes de que Panamá se independizara de Colombia:

si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho de exigir, como advertimos con claridad en nuestra Acta de Independencia de España en el año de 1821, LA AUTONOMÍA FEDERAL, para conservar nuestra INDEPENDENCIA INTERNA, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia.⁹

Sin embargo, aceptó los hechos consumados poco después de la independencia, y continuó siendo una de las máximas figuras del liberalismo panameño.

⁹ Belisario Porras, "Reflexiones canaleras o la venta del Istmo", en *El Constitucional* (San Salvador), 18 de julio de 1903; reproducido en *Tareas* (Panamá), núm. 5 (1961).

Pero ese liberalismo estaba en franca degeneración después de la emergencia del imperialismo. A escala latinoamericana el bloque policlasista, del cual era expresión el liberalismo, se desarticuló al tomar su dirigencia neolatifundistas agresivos y "oligarquías vacunas" que así disminuirían el peso específico de la pequeña burguesía y de las capas medias. Los liberales del porfiriato mexicano, que se autodenominaron "neoconservadores", constituyen el más acabado ejemplo de este proceso. Terratenientes y comerciantes se convierten en socios menores del capital extranjero. En el caso de Panamá, como vimos, la burguesía comercial se hace casateniente y simplemente trata de defenderse de los "comisariatos" del enclave canalero.

Es esta desarticulación del bloque de clase del liberalismo la que está en los orígenes de ese fenómeno tan incoercible que se ha denominado populismo y que implica una convocatoria a las masas para afirmar el Estado nacional y resistir la absorción imperial. En Panamá, dijimos, Porras domina la vida política desde 1912 hasta 1924. Gobierna en nombre del liberalismo. Pero difícilmente podría decirse que su base social de apoyo estuviera constituida por la burguesía comercial o la burguesía casateniente o los latifundistas. Por el contrario, es fácilmente perceptible que su apoyo popular, expresado electoralmente, tenía su fuente en la pequeña propiedad agraria de la región de Azuero, en la pequeña burguesía y las capas medias, en las masas populares de la capital e incluso en amplios sectores de la primera organización obrera nacional. Porras pudo, por ello, desbordar los límites de un liberalismo en decadencia y dirigir un movimiento de masas caracterizado por todo lo que de contradictorio, popular, nacional y antiimperialista tiene el populismo.

Desde la campaña electoral de 1912 se perfilan los rasgos que han de caracterizar las sucesivas administraciones de Porras. Paladínamente afirma que "la independencia ha sido nominal". Uno de sus biógrafos señala que durante aquella campaña basó su propaganda en los siguientes temas: "1. El ataque a la oligarquía panameña; 2. Que la Regeneración colombiana todavía imperaba en Panamá; 3. Que la república teníamos que conservarla".¹⁰ Y es así que se inicia un significativo esfuerzo por echar los cimientos del aparato institucional y estatal de la nación. Desde las obras públicas indispensables, como la ampliación del espacio urbanístico de la capital —construcción de carreteras, ferrocarriles y telégrafos que unieran físicamente al país— hasta la modernización y a veces

¹⁰ Manuel Octavio Sisnett, *Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad*, Panamá, Imprenta Universitaria, 1972, p. 222.

creación *ex nihilo*, del aparato estatal: codificación nacional, archivos y registros civil y público nacional, etcétera. A veces este esfuerzo de organización nacional hubo de herir algunos intereses oligárquicos, como sucedió, por ejemplo, cuando la Lotería dejó de ser negocio privado para pasar a ser monopolio del Estado. Rubén Darío dirá entonces, con razón: "El doctor Porras es una de las más eminentes personalidades políticas y mentales de la América Central y su pueblo parece fincar en él —con justicia— las mejores esperanzas".¹¹

Es inevitable pensar, guardadas las proporciones, en la significación analógica de las administraciones porristas en Panamá con las de Batlle y Ordóñez en el Uruguay o las de Hipólito Yrigoyen en la Argentina. Como también es inevitable pensar en las prevencciones que suscitaban en el imperialismo todos estos empeños afirmativos del Estado nacional. Si en la menos dependiente Argentina el populismo de Yrigoyen hubo de resistir las presiones imperialistas británicas para que la república platense declarara la guerra a Alemania durante la Primera Guerra Mundial, en el Istmo, convertido en un casi protectorado de los Estados Unidos, Porras hubo de vencer los obstáculos que la potencia norteamericana puso a su elemental programa de unificación física del país. Como también hubo de resistir, sin éxito, el desarme de la policía panameña exigido por el gobierno norteamericano. También, ante las amenazas del acorazado *Pennsylvania*, Porras hubo de ceder frente a Costa Rica en una disputa sobre límites territoriales y tuvo que aceptar bajo amenaza militar un arbitraje norteamericano que nos desfavorecía. Como el Tratado Hay-Bunau Varilla estipulaba que el Istmo cedería a los Estados Unidos cualesquiera tierras de su geografía necesarias para la construcción o defensa del Canal, Porras hubo finalmente de resistir, con variado éxito, renovados intentos norteamericanos para ampliar su implantación colonialista en nuestro país.

Son conocidos los límites y contradicciones de los movimientos populistas. El encabezado por Porras tampoco habría de superarlos. Porras deja un Estado mejor estructurado. La dimensión de su esfuerzo se evidencia si se recuerda que el Estado que él recibió pagaba a sectores importantes de la burocracia del interior del país a través de gamonales que después eran reembolsados con jugosos intereses por el Tesoro Público.¹² Evidentemente que Porras nos legó un Estado mejor consolidado. Pero las contradicciones y límites de su dirigencia populista se hicieron muy patentes en las postrimerías de su última administración. El ardiente nacionalista

¹¹ *Ibid.*, p. 139.

¹² *Ibid.*, p. 340.

de antes cede ahora cuando afirma que "Panamá existe por y para el Canal". Definitivamente desplazado del poder en 1924, solicita posteriormente la supervisión de las elecciones por parte de Estados Unidos, no obstante haberse opuesto a ella en ocasiones anteriores. En 1927 Porras llamará al creador de la diplomacia del garrote, a Teodoro Roosevelt, "protector de Panamá".¹³ Porras había dejado de ser el dirigente populista de masas urbanas y rurales para convertirse en uno más de los tantos jefes del liberalismo de degeneración.

III

PORRAS creó las principales instituciones del aparato estatal panameño, pero no pudo —o no quiso— independizarlas de la inquisidora presencia norteamericana. Sorprende, en verdad, comprobar las dimensiones de esa presencia en los más variados pilares y resortes del Estado y en las más diversas instancias de la administración pública:

es Adison T. Ruan, quien como interventor fiscal, cuida de los caudales del Estado; es Albert Lamb quien instruye, dirige e inspira el civismo de la Policía nacional; es R. K. West el que descuaja montes, une ciudades y abre caminos a voluntad, porque es el árbitro de esa sección en el Departamento de Obras Públicas Nacionales; es Frederick E. Libby, Inspector General de Enseñanza, quien orienta el espíritu nacionalista de los maestros...; es Edwin G. Dexter, Rector del Instituto Nacional, entonces el Primer Centro Docente del país, el sembrador del espíritu público de los futuros intelectuales de la nación; es Charles L. Stockelberg, Director de la Escuela de Artes y Oficios, a quien le toca velar la casa cuna del obrero panameño; es la Srta. Agnes Brown, Directora de la Escuela Normal de Institutoras, a quien toca inspirar los sentimientos patrios en la almáciga de las futuras madres de los ciudadanos del porvenir... y son el Dr. y General Edgar A. Bockoc, Superintendente del Hospital Santo Tomás y la Srta. Elizabeth Brackemayers, Jefe de la Escuela de Enfermeras del Primer Hospital del país, quienes se informan y conocen a propiedad las miserias físicas y morales de nuestro pueblo.¹⁴

Es la realidad que describe un militante de "Acción Comunal", sociedad semisecreta fundada en 1923 e integrada por representan-

¹³ *Ibid.*, p. 347.

¹⁴ José Pezet, citado por Víctor Manuel Pérez y Rodrigo Oscar de León Lerma, *El movimiento de Acción Comunal en Panamá*, Panamá, El Arte Tipográfico s.f., pp. 8-9.

tes conspicuos de las capas medias y de la pequeña burguesía. Se trata de la primera organización políticamente autónoma de estos importantes sectores de la sociedad panameña. Desde 1921, por otra parte, se había fundado la Federación Obrera de Panamá dentro de la cual actuaba un "grupo comunista" influido por ideologías anarquistas. Se trata, también, de la primera organización obrera que intenta aunar los esfuerzos de sindicatos dispersos. Después de ser cooptada por el populismo de Belisario Porras en 1923, y tras establecer vínculos con la American Federation of Labor (AFL) de los Estados Unidos, los grupos más radicalizados fundan, en diciembre de 1924, el Sindicato General de Trabajadores (SGT), donde continúa la prédica anarquista sin que a ello obste la propaganda y adoctrinamiento de algunos peruanos exiliados en Panamá. Entre estos últimos cabe consignar la presencia temporal del fundador del APRA, Haya de la Torre, y de Esteban Pavletich, pocos años después secretario y compañero del general de hombres libres, Augusto César Sandino.

Acción Comunal y el Sindicato de Trabajadores serán organizaciones protagónicas de los más señalados movimientos nacionalistas y antiimperialistas de los años veinte. En disolución el populismo porrista, las facciones definitivamente oligárquicas del liberalismo asumen el poder al concluir en 1924 la última administración de Porras. En este contexto tienen lugar, al año siguiente, las primeras manifestaciones multitudinarias que enarbolan reivindicaciones de contenido específicamente social. Hacemos referencia al "movimiento inquilinario" de octubre de 1925, en el cual tuvo destacada actuación el SGT y también, aunque en menor grado, Acción Comunal.

La "Liga de inquilinos y subsistencias" fue una organización creada bajo la égida del SGT con el propósito de impedir que la burguesía casateniente descargara sobre las espaldas de los trabajadores el aumento a los impuestos sobre fincas urbanas decretado por el gobierno de Rodolfo Chiari. Las contradicciones entre los inquilinos y los propietarios desembocaron el 10 de octubre en manifestaciones que dieron un saldo de varios muertos y heridos una vez que participó la fuerza pública panameña. El 12 de octubre el gobierno de Chiari solicita la intervención del ejército norteamericano acantonado en la Zona del Canal, lo que provoca más muertos y heridos. El ejército yanqui planta sus tiendas de campaña en el corazón de la ciudad capital.¹⁵ Días después Horacio F. Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores (y fundador de lo que hoy es

¹⁵ Véase Alexander Cuevas, "El movimiento inquilinario de 1925", en *Panamá: dependencia y liberación*, San José de Costa Rica, EDUCA.

el Consejo Nacional de la Empresa Privada, CONEP), agradece a las autoridades norteamericanas de la Zona su intervención en el conflicto. Con anterioridad tropas norteamericanas habían entrado en el territorio panameño. Pero es ésta la primera vez que lo hacen a solicitud del gobierno panameño con el propósito específico de sofocar antagonismos sociales. Nunca fue tan obvio el maridaje de la oligarquía con el imperialismo.

Sin que se pueda establecer una acción coordinada, sino más bien paralela, la organización de las capas medias —Acción Comunal— y las masas populares renovaron al año siguiente (1926) sus empeños antioligárquicos y antiimperialistas. Pero en esta oportunidad el papel protagónico desde el punto de vista organizativo correspondió a Acción Comunal.

Se trata de la firma, en julio de 1926, del Tratado Alfaro Kellog que se suponía habría de normalizar las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos y de eliminar las más bochornosas concesiones pactadas en el Tratado Hay-Bunau Varilla. Las negociaciones, iniciadas ya en la última administración del doctor Porras, se habían mantenido en el más absoluto secreto. Fue precisamente ante la exigencia de algunos sectores nacionalistas, y en particular de militantes de Acción Comunal, que Porras hizo su lamentable declaración de que "la República de Panamá existe por y para el Canal". Ahora, presionado el mismo gobierno que había solicitado la intervención militar norteamericana para resolver la "cuestión inquilinaria", éste accede a publicar una muy breve "Sinopsis del Tratado" que ve la luz pública el 29 de julio de 1926. Sin ser conocido íntegramente por la opinión pública, este texto comienza a ser discutido por la Asamblea Nacional, pero gracias a los esfuerzos desplegados por un militante de Acción Comunal, una copia del Tratado Alfaro-Kellog es sustraída y publicada en periódicos de Cuba y Costa Rica que se introducen a Panamá. El nuevo tratado, lejos de mejorar las condiciones contractuales para el Istmo, representa un claro retroceso. Se enajena el espacio aéreo. Panamá se compromete a ser beligerante junto con los Estados Unidos en cualquier guerra en que estos últimos participen. Quizás lo más espectacular del tratado es que éste prevé que se forme una División, integrada por miles de soldados panameños, quienes se encontrarían bajo el mando de oficiales estadounidenses con miras a la "defensa del Canal". Una verdadera movilización de la opinión pública panameña, en la cual Acción Comunal desempeñó un papel de dirección y vanguardia, obligó a la Asamblea Nacional a aprobar únicamente una resolución por medio de la cual se decide suspender las deliberaciones en torno al tratado

"hasta tanto el poder ejecutivo haya tenido la oportunidad de gestionar una vez más lo conducente a conseguir soluciones que satisfagan plenamente las aspiraciones de la nación".¹⁶ Es la primera vez que un proyecto de tratado con los Estados Unidos es rechazado. En el evento tuvo una importante función Harmodio Arias Madrid, diputado a la Asamblea Nacional que contaba con las simpatías de Acción Comunal.

En los acontecimientos relacionados con el rechazo del Tratado Alfaro-Kellog, las masas populares, decíamos, desempeñaron un papel organizativamente menos importante que Acción Comunal, a causa de la represión a que fueron sometidas después de haberse sofocado el "movimiento inquilinario" y en razón del decreto alcaldicio que prohibía las manifestaciones populares "y portar banderolas rojas". Desde 1926 hasta 1929 no se realizaron en Panamá manifestaciones para celebrar el 10. de mayo.¹⁷ Cuando en 1932 tiene lugar una segunda edición del movimiento inquilinario, recién elegido presidente de la República el doctor Harmodio Arias, el SGT ya ha desaparecido para dar paso a la "Federación Sindical de Obreros y Campesinos". Esta segunda edición del movimiento inquilinario tuvo un éxito relativo al alcanzar la aprobación de instrumentos legales que regulasen las relaciones entre inquilinos y propietarios. Desde el punto de vista organizativo, el Partido Comunista y el Partido Socialista, creados en 1930, intentarán entonces abrir el cauce a las luchas antioligárquicas y antiimperialistas.

Las luchas de las capas medias y de la pequeña burguesía por afirmar el Estado nacional panameño habrán de conducir en 1936 a la firma del Tratado Arias-Roosevelt. De alguna manera la presidencia de Harmodio Arias M. (1932-1936) es un producto colateral de la militancia de Acción Comunal. Y decimos colateral porque esta organización llegó a realizar el 2 de enero de 1931 el primer golpe de Estado posterior a la independencia de 1903, en el que tuvo destacada participación el doctor Arnulfo Arias M. La ruptura del orden constitucional hizo posible que en las elecciones de 1932 fuese elegido, si no un militante, sí un simpatizante de Acción Comunal. Y que en la renegociación del nuevo tratado se lograsen algunos avances significativos. Uno de ellos es el que abroga el poder que tenían los Estados Unidos de intervenir en los

¹⁶ Víctor Manuel Pérez y Rodrigo Oscar de León Lerma, *op. cit.*, pp. 93-94.

¹⁷ Véase Marco A. Gandáségui, h., Alejandro Saavedra, Andrés Achong e Iván Quintero, *Las luchas obreras en Panamá (1850-1978)*, Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", 1980, p. 57.

asuntos internos panameños. Otro es el que da por concluida la construcción del Canal, con lo cual Estados Unidos no podrá ya incorporar a la Zona nuevos territorios panameños con el pretexto de considerarlos necesarios para la mencionada construcción. Es conveniente precisar que la cláusula de no intervención resultó más bien teórica, como quiera que por un "intercambio de cartas" de 1939 se prevé que los Estados Unidos podrán, en caso de urgencia, tomar todas las medidas que juzguen necesarias para la defensa del Canal. Todo ello sin contar que el artículo XXXIII del Tratado Hay-Bunau Varilla, que otorga a los Estados Unidos derechos exclusivos en la defensa del Canal, no fue explícitamente abrogado.¹⁸

La presidencia de Harmodio Arias M. no se ejerció en nombre de Acción Comunal, como tampoco la de su sucesor, Juan Demóstenes Arosemena. Aquella Sociedad se fue extinguiendo paulatinamente y sus integrantes tomaron diversas opciones político-partidistas. Cuando en 1940 el doctor Arnulfo Arias M. asume la presidencia, en lo que equivocadamente no se preveía sino como un ejercicio más del Ejecutivo, los lemas nacionalistas de Acción Comunal, de la que fue militante el doctor Arias, fueron adoptados por su agrupación partidaria. En su discurso al tomar posesión de la presidencia, refiere explícitamente su "doctrina panameñista" al golpe de Estado realizado por Acción Comunal el 2 de enero de 1931, lo que no impide que Arias haya llegado al poder (1940-1941), respaldado por una heteróclita coalición de partidos: Liberal Nacional, Conservador, Demócrata y Liberal Unido. En ese mismo discurso diseñará algunas de las principales características de lo que será su breve gestión administrativa. Racismo: "Para realizar su destino en toda su plenitud, Panamá necesita imperativamente mejorar sus actuales condiciones biológicas".¹⁹ Nacionalización del comercio por menor: "Toda influencia migratoria, que se dedique exclusiva o principalmente al comercio menor, es un tanto parasitaria y por consiguiente poco beneficiosa a la economía general del organismo que la recibe en su seno".²⁰ Primer esbozo de reforma agraria: "Esta política administrativa nuestra envolverá, como labor previa, el asegurar a todo campesino hábil un pedazo

¹⁸ Georges Fischer, *Les Etats-Unis et le Canal de Panama*, París, Librairie-Éditions L'Harmattan, p. 67.

¹⁹ Arnulfo Arias M.: *Discurso (...) al tomar posesión de la Presidencia de la República de Panamá*, Panamá, Imprenta Nacional, 1940, p. 13.

²⁰ *Ibid.*, p. 14.

"hasta tanto el poder ejecutivo haya tenido la oportunidad de gestionar una vez más lo conducente a conseguir soluciones que satisfagan plenamente las aspiraciones de la nación".¹⁶ Es la primera vez que un proyecto de tratado con los Estados Unidos es rechazado. En el evento tuvo una importante función Harmodio Arias Madrid, diputado a la Asamblea Nacional que contaba con las simpatías de Acción Comunal.

En los acontecimientos relacionados con el rechazo del Tratado Alfaro-Kellog, las masas populares, decíamos, desempeñaron un papel organizativamente menos importante que Acción Comunal, a causa de la represión a que fueron sometidas después de haberse sofocado el "movimiento inquilinario" y en razón del decreto alcaldicio que prohibía las manifestaciones populares "y portar banderolas rojas". Desde 1926 hasta 1929 no se realizaron en Panamá manifestaciones para celebrar el 10. de mayo.¹⁷ Cuando en 1932 tiene lugar una segunda edición del movimiento inquilinario, recién elegido presidente de la República el doctor Harmodio Arias, el SGT ya ha desaparecido para dar paso a la "Federación Sindical de Obreros y Campesinos". Esta segunda edición del movimiento inquilinario tuvo un éxito relativo al alcanzar la aprobación de instrumentos legales que regulasen las relaciones entre inquilinos y propietarios. Desde el punto de vista organizativo, el Partido Comunista y el Partido Socialista, creados en 1930, intentarán entonces abrir el cauce a las luchas antioligárquicas y antiimperialistas.

Las luchas de las capas medias y de la pequeña burguesía por afirmar el Estado nacional panameño habrán de conducir en 1936 a la firma del Tratado Arias-Roosevelt. De alguna manera la presidencia de Harmodio Arias M. (1932-1936) es un producto colateral de la militancia de Acción Comunal. Y decimos colateral porque esta organización llegó a realizar el 2 de enero de 1931 el primer golpe de Estado posterior a la independencia de 1903, en el que tuvo destacada participación el doctor Arnulfo Arias M. La ruptura del orden constitucional hizo posible que en las elecciones de 1932 fuese elegido, si no un militante, sí un simpatizante de Acción Comunal. Y que en la renegociación del nuevo tratado se lograsen algunos avances significativos. Uno de ellos es el que abroga el poder que tenían los Estados Unidos de intervenir en los

¹⁶ Víctor Manuel Pérez y Rodrigo Oscar de León Lerma, *op. cit.*, pp. 93-94.

¹⁷ Véase Marco A. Gandásegui, h., Alejandro Saavedra, Andrés Achong e Iván Quintero, *Las luchas obreras en Panamá (1850-1978)*, Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", 1980, p. 57.

1942 hasta 1953, en efecto, correspondió a las capas medias, y en particular a un grupo generacional, el Frente Patriótico de la Juventud (1945-1950), después convertido en el Partido Frente Patriótico (1950-1953), asumir la responsabilidad de continuar, con mejores credenciales que el "arnulfismo", las tareas nacionalistas y antiimperialistas fijadas por Acción Comunal veinte años antes. Junto con este grupo generacional, y en conexión con el mismo, nació en 1944 la Federación de Estudiantes de Panamá. Ambas organizaciones, hasta 1953, constituirán el obligado punto de referencia de todo ideario y de toda acción antiimperialistas.

El Frente Patriótico de la Juventud nunca articuló un cuerpo doctrinario coherente. Un amorfo "juvenilismo", que por lo demás es un fenómeno reiterado en la historia de nuestra América,²² muy especialmente después de la Reforma Universitaria de Córdoba, caracterizó sus primeros pasos. Algo avanzó cuando en julio de 1945 aprueba una "Síntesis Doctrinal" cuyo punto 17 declara: "Condenación del imperialismo en todas sus formas y manifestaciones".²³ No obstante las debilidades ideológicas aludidas, el Frente Patriótico de la Juventud se constituyó en la vanguardia objetiva de uno de los momentos culminantes de la historia de las luchas antiimperialistas de Panamá. Nos referimos a las movilizaciones estudiantiles populares que en diciembre de 1947 obligaron a la Asamblea Nacional a rechazar el Convenio Filós-Hines. Ese convenio pretendía prorrogar las múltiples bases militares que habían erigido los Estados Unidos en tierras situadas fuera de la Zona del Canal con motivo de la Segunda Guerra Mundial. El rechazo de aquel convenio constituyó un paso adelante en el camino de la descolonización.

Convertido en partido político en 1950, el Frente Patriótico sucumbió al hacerse del poder, en 1952, el régimen más autoritario que tuvo la República hasta ese momento. Hacemos referencia al coronel José A. Remón Cantera, comandante de la Policía Nacional, que él convirtió en Guardia Nacional. Quizás su papel más relevante en nuestra historia política sea el de haber unificado las diferentes facciones de la oligarquía, dando a la incipiente y dependiente burguesía industrial un lugar en la estructura de la dominación: "Muchos directores del Partido Liberal se han plegado al gobierno remonista. . . Así ha unificado la oligarquía todas sus

²² Los diversos momentos de este fenómeno en la Argentina han sido señalados por Arturo Andrés Roig, "Deodoro Roca y el manifiesto de la Reforma de 1918" (ponencia inédita).

²³ *La década 1941-1951 y el Frente Patriótico*, Panamá, Impresora Siglo XXI, 1981, p. 30.

de tierra para su cultivo, el cual el Estado garantizará como patrimonio familiar inalienable".²¹

Estas medidas serán acompañadas por la creación del Banco Agropecuario, el voto a la mujer y la fundación de la Caja de Seguro Social.

La fraseología fascistoide no ha de ocultar el carácter nacionalista de la primera administración del doctor Arnulfo Arias. Desde el poder sabrá ampliar su base social de apoyo, sobre todo al favorecer, con la nacionalización del comercio menor, la pequeña propiedad. Tampoco se ha de ocultar que durante ese período fue la resistencia a conceder bases militares en las condiciones exigidas por los Estados Unidos lo que condujo a Arias a su derrocamiento. Los Estados Unidos pretendían que Panamá le otorgase tierras para 71 bases militares situadas fuera de la Zona del Canal y durante un período de 999 años. Las medidas internas ya señaladas, y la política frente a los Estados Unidos, están en la base de la segunda experiencia populista de nuestra historia. Pero este populismo adolecía de carencias quizá aún mayores que el de Porras. La incipiente burguesía industrial sólo tendrá un avance significativo después de la primera administración del doctor Arias. Pero entonces intentará, con el coronel José A. Remón Cantera, diseñar su propio proyecto político. Las capas medias tampoco se sumarán al populismo de Arias y preferirán, durante la década de los cuarenta, y a través del Frente Patriótico, elegir su propia organización política autónoma. El carácter efímero del nacionalismo del doctor Arias se comprobó cuando durante su segunda administración (1949-1951) fue impuesto en la presidencia por la Policía Nacional y cuando, ya desatada la Guerra Fría, ningún gesto antiimperialista recordó las características de su primera administración. Durante la campaña electoral de 1968 su "nacionalismo" se ocultó en el silencio y su "antiimperialismo" se difuminó en el sigilo. En 1977, Arnulfo Arias entra en conversaciones con Ronald Reagan para oponerse a la firma inminente de los Tratados Torrijos-Carter. El antiimperialismo del doctor Arias ni siquiera era ya un espectro que se sobreviviera a sí mismo.

IV

EL hecho de que las capas medias se sustrajeran al populismo "arnulfista", decíamos, limitó las posibilidades de que éste pudiese persistir en sus actitudes antiimperialistas de la primera hora. Desde

²¹ *Ibid.*, p. 12.

1942 hasta 1953, en efecto, correspondió a las capas medias, y en particular a un grupo generacional, el Frente Patriótico de la Juventud (1945-1950), después convertido en el Partido Frente Patriótico (1950-1953), asumir la responsabilidad de continuar, con mejores credenciales que el "arnulfismo", las tareas nacionalistas y antiimperialistas fijadas por Acción Comunal veinte años antes. Junto con este grupo generacional, y en conexión con el mismo, nació en 1944 la Federación de Estudiantes de Panamá. Ambas organizaciones, hasta 1953, constituirán el obligado punto de referencia de todo ideario y de toda acción antiimperialistas.

El Frente Patriótico de la Juventud nunca articuló un cuerpo doctrinario coherente. Un amorfo "juvenilismo", que por lo demás es un fenómeno reiterado en la historia de nuestra América",²² muy especialmente después de la Reforma Universitaria de Córdoba, caracterizó sus primeros pasos. Algo avanzó cuando en julio de 1945 aprueba una "Síntesis Doctrinal" cuyo punto 17 declara: "Condenación del imperialismo en todas sus formas y manifestaciones".²³ No obstante las debilidades ideológicas aludidas, el Frente Patriótico de la Juventud se constituyó en la vanguardia objetiva de uno de los momentos culminantes de la historia de las luchas antiimperialistas de Panamá. Nos referimos a las movilizaciones estudiantiles populares que en diciembre de 1947 obligaron a la Asamblea Nacional a rechazar el Convenio Filós-Hines. Ese convenio pretendía prorrogar las múltiples bases militares que habían erigido los Estados Unidos en tierras situadas fuera de la Zona del Canal con motivo de la Segunda Guerra Mundial. El rechazo de aquel convenio constituyó un paso adelante en el camino de la descolonización.

Convertido en partido político en 1950, el Frente Patriótico sucumbió al hacerse del poder, en 1952, el régimen más autoritario que tuvo la República hasta ese momento. Hacemos referencia al coronel José A. Remón Cantera, comandante de la Policía Nacional, que él convirtió en Guardia Nacional. Quizás su papel más relevante en nuestra historia política sea el de haber unificado las diferentes facciones de la oligarquía, dando a la incipiente y dependiente burguesía industrial un lugar en la estructura de la dominación: "Muchos directores del Partido Liberal se han plegado al gobierno remonista. . . Así ha unificado la oligarquía todas sus

²² Los diversos momentos de este fenómeno en la Argentina han sido señalados por Arturo Andrés Roig, "Deodoro Roca y el manifiesto de la Reforma de 1918" (ponencia inédita).

²³ *La década 1941-1951 y el Frente Patriótico*, Panamá, Impresora Siglo XXI, 1981, p. 30.

fuerzas políticas; y el gobierno tiene en sus manos todos los resortes de la maquinaria partidista, para controlar irresistiblemente en el futuro las candidaturas electorales".²⁴

La unificación de la oligarquía, la concentración del poder y las campañas anticomunistas orquestadas en la era de Macarthy, parecieron al coronel Remón condiciones favorables para negociar con los Estados Unidos un nuevo Tratado sobre el Canal, lo que se hizo bajo la consigna de "ni millones ni limosnas, queremos justicia". El Tratado de 1955 significó fundamentalmente conquistas para la oligarquía en cuanto a su expansión económica en la Zona del Canal. Fue aprobado en el Senado por 72 votos a favor, catorce en contra y diez ausentes, de los cuales ocho se habrían pronunciado a favor si se hubiesen encontrado presentes.²⁵ Era un tratado aceptable para el Secretario de Estado John Foster Dulles, el mismo que en su juventud trabajó en el bufete de William Nelson Cromwell, quien estuvo en contacto con Buneau Varilla, y quien recibió por tanto dividendos al adquirir los Estados Unidos los derechos (40 millones de dólares) del Canal Francés una vez firmada la concesión del canal ístmico. El Tratado de 1955 fue un pacto ajustado a los estrechos límites de los intereses oligárquicos. Por ello, señala un investigador norteamericano, "fueron omitidas del Tratado las provisiones que reconocieran la soberanía panameña sobre el Canal de Panamá".²⁶

Los años finales de la década de los cincuenta e iniciales de la de los sesenta se caracterizan por una reiterada serie de huelgas, manifestaciones y movilizaciones de contenido antioligárquico unas veces y antiimperialista otras. El 2 de mayo de 1958 tuvo lugar la "Operación Soberanía" (siembra de banderas panameñas en la Zona del Canal) promovida por la Unión de Estudiantes Universitarios; el 19 de mayo una manifestación estudiantil organizada por la Federación de Estudiantes de Panamá fue violentamente reprimida. Ese día, y los siguientes, dejan un saldo de varios jóvenes muertos y heridos. En abril de 1959, un levantamiento guerrillero en las montañas de la provincia de Veraguas deja un nuevo saldo de víctimas. En octubre una "Marcha del hambre y la desesperación" convoca a 5 000 desempleados que recorren las 52 millas de distancia de Colón a Panamá; el 3 de noviembre del mismo año una segunda "Operación Soberanía" da lugar a una

²⁴ *Ibid.*, p. 69.

²⁵ Georges Fischer, *op. cit.*, p. 82.

²⁶ Larry L. Pippin, *The Remon Era*, citado por Marco A. Gandásegui, h. en "La concentración del poder económico en Panamá", en *Tareas*, núm. 18 (1969), p. 17.

batalla campal entre panameños desarmados y policías norteamericanos: "Solamente en el Hospital Santo Tomás fueron atendidos sesenta y dos heridos. Veintiocho heridos por perdigones, tres de bala, nueve por bayonetas. . .".²⁷ El 28 de noviembre siguiente, nuevas manifestaciones populares frente a los límites con la Zona del Canal son disueltas por la Guardia Nacional. En noviembre de 1960 tiene lugar una huelga de los trabajadores bananeros de la Provincia de Bocas del Toro contra la United Fruit Co. Se trata del "movimiento obrero más importante que ha vivido la República, no sólo por sus dimensiones sino también por su organización y sus repercusiones inmediatas y mediatas".²⁸ Los obreros de las bananeras asumieron, en efecto, durante más de un mes, en el ámbito de la Provincia, todas las funciones que normalmente competen al Estado. Los trabajadores bananeros de la Provincia de Chiriquí se adhirieron también a la huelga. El gobierno de Roberto F. Chiari, en enero de 1961, "envió la Guardia Nacional a los bananales e impuso una virtual ley marcial en las dos provincias occidentales del istmo".²⁹ En aquel mismo año de 1960 tuvo lugar la marcha sobre la capital desde la ciudad de Aguadulce (189 km.) realizada por obreros agrícolas de los ingenios azucareros. En agosto-septiembre de 1962, finalmente, se produjo la más prolongada, organizada e ideológicamente mejor orientada de las huelgas universitarias que ha tenido el país. Todos estos son antecedentes que es preciso tomar en consideración para comprender mejor los importantes sucesos antiimperialistas del 9, 10 y 11 de enero de 1964.

En esos días, en efecto, multitudinarias manifestaciones antiimperialistas en los límites con la Zona del Canal, en las cuales participaron en diferentes momentos, la mayor parte de los habitantes de las ciudades de Panamá y Colón, dejaron un saldo de 21 muertos y más de 300 heridos panameños. En esta ocasión el gobierno de Roberto F. Chiari no dio la orden de reprimir al pueblo. Las dimensiones y magnitud de las manifestaciones, que se dieron incluso en el interior del país, hubiesen amenazado con poner en peligro la estabilidad de su gobierno si éste hubiese decidido reprimirlas. Roberto F. Chiari optó por romper relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y por hacer un llamado a observadores de la OEA y de otros organismos internacionales.

²⁷ Gregorio Ortega, *Panamá*, La Habana, Ediciones Venceremos, 1964, p. 119.

²⁸ César Pereira Burgos, "Experiencia y significado del movimiento de los trabajadores bananeros de Bocas del Toro en 1960", en *Tareas*, núm. 4 (1961), p. 26.

²⁹ Gregorio Ortega, *op. cit.*, p. 7.

La gesta patriótica de 1964 hizo ver con claridad que movilizaciones de aquella magnitud podían desencadenarse en cualquier coyuntura o repetirse aun en mayores proporciones. Se hacía imperativa la renegociación de un tratado que satisficiera las aspiraciones panameñas, la principal de las cuales consistía en la liquidación del enclave colonial canalero y el ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre todo el territorio panameño. Estaba en el interés de la misma estructura de dominación, tanto oligárquica como imperial, liquidar "las causas de conflicto". Pero ellas eran percibidas de manera diferente por la oligarquía y el imperialismo en comparación con las masas populares y sus sectores de vanguardia. En 1967 se firman tres Proyectos de tratados que se someten a la consideración de la Asamblea Nacional. La representación parlamentaria del Partido Socialista (de dirección renovada a partir de 1962-1963), que había logrado un escaño en las elecciones de 1964, se convierte en el más visible factor catalizador de la oposición a los tratados. Una Comisión de la Universidad estudia los tratados y llega a conclusiones desfavorables a los mismos. Con anterioridad, y de manera convincente, un abogado, también militante del ya extinguido Partido Socialista, había demostrado que el "Tratado sobre Defensa y Neutralidad del Canal" autorizaría a los Estados Unidos a tomar unilateralmente tierras fuera de la Zona del Canal; también podrían intervenir unilateralmente en la República de Panamá cuando ellos estimasen que estuviera en peligro la defensa del Canal y, finalmente, "Panamá aceptaría limitaciones jurisdiccionales en todo el territorio nacional en materia penal, siendo que hoy en día tales limitaciones jurisdiccionales operan únicamente en la Zona del Canal".³⁰

Con razón habrá de expresar más tarde el General Omar Torrijos que los Proyectos de Tratado de 1967 no podrán servir de base para las nuevas negociaciones.

Las diferentes organizaciones partidarias de la oligarquía se mostraron exultantes cuando los Estados Unidos inauguraron para la América Latina su política de "Alianza para el Progreso". La conmoción continental que significó la Revolución Cubana convenció a diversos grupos oligárquicos o pro-oligárquicos de que era preciso "que las cosas cambien para que todo siga igual". Es así que vemos aparecer desde principios de la década de los sesenta un proyecto de Código Agrario que supuestamente habría de mejorar

³⁰ Carlos Bolívar Pedreschi, "Comentarios al Proyecto de Tratado sobre Defensa y Neutralidad del Canal", en *Tareas*, núms. 20-21, pp. 88-89 (1968-1971). Subrayado del autor. (De este estudio se hizo una edición separada de distribución gratuita).

las condiciones del campesino y la arcaica estructura de la propiedad agraria. El intento dio por resultado un aborto. Comenta, con razón, un estudioso de aquel proyecto: "Pero la geofagia merece un comentario. En la Ley No. 63 de 1917, hace 44 años, a la ganadería se le dio el derecho de una hectárea de pasto por cada res. En el proyecto de Código Agrario de 1961 se señalan dos hectáreas por cabeza de ganado. Huelgan los comentarios".⁸¹ También hubo otras tentativas reformistas. Una de las más notables fue la Reforma Fiscal promovida por la administración de Marcos A. Robles (1964-1968).

Los intentos reformistas tuvieron su desenlace en las elecciones de 1968. El sector tecnocrático del liberalismo hubo de enfrentar en esa campaña a la más poderosa fracción del liberalismo, a una serie de partidos dirigidos por plutócratas intrascendentes, al partido Demócrata Cristiano y al populismo arnulfista, coaligados todos ellos en un claro intento de detener el tímido programa tecnocrático y reformista alentado por la "Alianza para el Progreso". En esas condiciones el triunfo del doctor Arnulfo Arias era inexorable; él llega a la presidencia por tercera vez, pero su mandato ahora sólo dura once días. La Guardia Nacional, dirigida por los jóvenes oficiales Omar Torrijos y Boris Martínez, quienes iban a ser desplazados de sus posiciones, dan un golpe de Estado el 11 de octubre. Hay consternación nacional. La Embajada norteamericana propone como salida a la crisis la formación de un gobierno civil provisional integrado por tres ex presidentes de la República: Roberto F. Chiari, Ricardo Arias y Ernesto de la Guardia.

Pero el poder militar se mantiene. Hubo de enfrentar la oposición de las masas arnulfistas a las que reprimió, a las organizaciones estudiantiles, tradicionalmente civilistas, a las organizaciones profesionales que levantaron la bandera de la Constitución y de la civilidad, a las guerrillas castristas que en la coyuntura esperaban desencadenar una vasta movilización popular.⁸² Al principio, su único apoyo político lo constituyó el sector tecnocrático y reformista del liberalismo, que había perdido las elecciones, y el Partido del Pueblo (comunista) que siempre se había opuesto al populismo arnulfista. Pero, por todo lo anotado —e importa subrayarlo— el gobierno militar también hubo de enfrentar al sector

⁸¹ Víctor Hugo, "Régimen y Código Agrario", en *Tareas*, núm. 7 (1962), pp. 84-85.

⁸² Los grupos "foquistas", no obstante el cambio de actitud de la Revolución Cubana hacia el régimen del general Torrijos, siempre vieron en éste "la carta diversionista" del imperialismo. Sobre las interpretaciones de estos grupos véanse MLN-29-11: *Declaración de Panamá...* México, Editorial Diógenes, 1971.

mayoritario de la oligarquía, que había pactado electoralmente con el amulfismo.

Pocos meses después del 11 de octubre, un golpe de Palacio aleja del gobierno a Boris Martínez y otros oficiales, entre ellos uno que era cabeza visible de la oligarquía en el seno de la Guardia Nacional. El poder de Omar Torrijos H. se hace cada vez más firme. Éste se consolida el 6 de diciembre de 1969 cuando fracasa un contragolpe dirigido por oficiales de la Guardia Nacional que habían entrado en contacto con personeros de la oligarquía. El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) apoyó públicamente el frustrado movimiento acusando a Torrijos de manifestar tendencias "comunistas". El fracaso del contragolpe fue también el fracaso de la oligarquía y seguramente de la Central de Inteligencia Norteamericana que veían cada vez con mayor aprensión a un político que se iba autonomizando. Y, efectivamente, los márgenes de poder arbitral entre pueblo y oligarquía alcanzado por Torrijos después de diciembre de 1969 crecieron considerablemente.

En 1970 se da la primera polémica que opone la empresa privada a una iniciativa del sector público. Se trata del seguro contra riesgos profesionales, reclamado como competencia de la empresa privada por la CONEP y simultáneamente como función del sector público por la Caja de Seguro Social. La decisión en favor del Seguro Social hace prever que el gobierno está dispuesto a intervenir en la gestión económica. Se crean, en efecto, cuatro ingenios estatales de azúcar que implican, frente a los dos privados, un "peligroso" control potencial de la iniciativa privada. Otro tanto cabe afirmar de la aparición de la fábrica estatal de cemento, frente a la única privada existente. Hay que recordar a este respecto que en el pasado partidocrático, que hoy revive, azúcar y cemento fueron pivotes económicos alrededor de los cuales surgieron importantes partidos políticos oligárquicos. El Estado, por otra parte, nacionaliza la norteamericana "Compañía Panameña de Fuerza y Luz" y posteriormente compra otra extensa plantación norteamericana de cítricos. Por primera vez en la historia del país se genera en nuestra economía un importante sector productivo estatal.

Los márgenes de autonomía conquistados frente a la oligarquía permiten también alcanzar otros márgenes de autonomía frente al imperialismo. Con anterioridad a la batalla decisiva sobre el Canal y su Zona interesa recordar el "ensayo" que significó la batalla contra la United Fruit Co. en 1974.

Correspondió a Panamá tomar la iniciativa de intentar superar las humillantes condiciones de las *Banana Republics*. Ésa y otras iniciativas, como la de nombrar un gobernador comunista (1971-

1973) en la provincia de más intensos conflictos sociales del interior, como la de revocar un Código del Trabajo y una Ley de Vivienda obsoletos, podrán ser subvaloradas con calificativos tales como "medidas populistas" o "medidas reformistas". A nuestro entender la originalidad del régimen de Torrijos escapa a esas denominaciones. Sólo reconociendo la gran autonomía de su gobierno frente a las clases y sus luchas, poder arbitral que también es producto de la lucha de clases, se puede comprender una iniciativa como la de desafiar al imperio e invitar a actuar mancomunadamente contra una de sus más poderosas transnacionales. Es anecdótico el origen inmediato de la "guerra del banano". En la reunión de representantes de lo que sería la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) decía Torrijos: "Recientemente se ha venido anunciando en determinados medios de divulgación de los Estados Unidos, el mayor mercado de consumo, algo que realmente ofende nuestra dignidad como países exportadores; anuncios que dicen que el banano es el único producto que en veinte años no ha subido de precio".³³ Pero no es anecdótica la significación histórica del enfrentamiento con la United Fruit Co. Y trasciende el hecho puramente individual el suicidio del presidente de la United Brands en el contexto de la cita a "guerra".

Esta se saldó con un éxito relativo. El impuesto fijado a la caja de bananos no fue el exigido desde la primera batalla. Un ministro de Honduras traicionó el frente común al vender su patriotismo por un cuarto de millón de dólares. Se vio con claridad que la victoria definitiva sólo se alcanzaría cuando se dominara la comercialización del banano en los mercados internacionales. Pero ésta no era una tarea que pudiera fijarse aisladamente el gobierno panameño. El frente común se había agrietado considerablemente. La oligarquía panameña permaneció como convidada de piedra en estos sucesos históricos. Finalmente, la oposición de izquierda, por su parte, continuaba denunciando al régimen de Torrijos como "la carta diversionista del imperio yanqui".

No obstante sus limitaciones, traiciones y debilidades, la experiencia del concierto internacional en la actuación frente a la United Fruit Co. fue, seguramente, el mejor legado que dejó la "guerra del banano" para hacer frente al problema incommensurablemente mayor de la eliminación del enclave colonial.

El solo hecho de que Panamá hubiese logrado la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU (marzo de 1973) en su territorio, y que desde aquí se pudiera afirmar que en cuanto al problema ca-

³³ "Torrijos. Figura, tiempo, faena...", en *Lotería* (Panamá), núms. 305-309 (1981), p. 446.

nalero "el mundo entero ha vetado a los Estados Unidos",³⁴ constituye un momento histórico de significación trascendental no sólo para Panamá sino incluso para nuestra América. (Por primera vez un problema "bilateral" entre Panamá y los Estados Unidos es situado en su verdadero contexto internacional). Pero no hay duda de que fue durante y después de la "Guerra del banano" cuando se fue perfilando la estrategia internacional dirigida a recuperar el Canal y a alimentar el enclave. Y, nuevamente, son los márgenes de autonomía conquistados frente a la oligarquía y el imperialismo los que explican la agresividad de aquella estrategia.

Momentos significativos de la misma fueron: la incorporación de Panamá al concierto de países no alineados, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, el establecimiento de relaciones diplomáticas con países socialistas, la incorporación activa de Costa Rica, Colombia, Venezuela y México a la lucha panameña en la cuestión canalera, el apoyo al sandinismo como medio de eliminar a Anastasio Somoza como "interlocutor válido" manejado por el imperialismo en los problemas de la región, la incorporación de Jamaica (Manley) al concierto de países que apoyan activamente las posiciones panameñas, el apoyo moral a los países africanos que luchaban por su liberación (Guinea Bissau, Angola) como medio de canalizar simpatías del Tercer Mundo hacia la causa panameña.

El resultado de esta febril actividad diplomática que acompañó el proceso negociador fueron los Tratados Torrijos-Carter firmados el 7 de septiembre de 1977. El acuerdo, por lo pronto, se logró en un momento oportuno. Apenas si se percibían los primeros signos de una pérdida de autonomía frente al imperialismo y frente a las fuerzas desnacionalizadoras de la oligarquía. Desde la perspectiva de nuestros días, se puede advertir con mayor claridad que aquella autonomización comenzaba a erosionarse lentamente. El Centro Financiero Internacional, la creciente deuda pública y la acrecida participación del "sector privado" en las empresas estatales comenzaban a dar dividendos a la reacción y a las fuerzas antinacionales. Primer signo: la Ley 95 de diciembre de 1976 que pone un paréntesis a las disposiciones más progresistas del Código del Trabajo.

Pero lo que hoy se advierte con claridad como el inicio de una tendencia, fue en su momento un fenómeno de muy difícil interpretación. Cuando se firmaron los Tratados Torrijos-Carter ni la

³⁴ Frase del ex canciller Juan Antonio Tack, después que los Estados Unidos vetaron un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad favorable a las aspiraciones panameñas.

oligarquía ni el imperialismo podían contar con la seguridad de que la incómoda autonomización del régimen había iniciado una cuenta regresiva. Bien pudiera ser que ella continúe todavía y que la reversión de la tendencia sea posible. Lo que importa, en todo caso, para nuestra argumentación es que la firma de los tratados se hizo en una coyuntura histórica en que la acumulación de fuerzas progresistas posibles había alcanzado su clímax y apenas si iniciaba un repliegue. Éste, por lo demás, y con el mismo término —repliegue— no será oficialmente teorizado y practicado sino un año después.

La esencia de los avances de los Tratados Torrijos-Carter radica, a nuestro entender, en la restauración a corto plazo del ejercicio jurisdiccional en la Zona del Canal, en la recuperación de más del 60% de las tierras del enclave que pasan a pleno uso de Panamá y en su extinción total al finalizar el año 1999. A partir del año 2000 la administración del Canal, ahora con participación minoritaria de la República, será exclusivamente panameña. Ya ha desaparecido de la Zona el sistema policial, carcelario y judicial norteamericano que pasó a ser enteramente panameño. Desde otros miradores de los tratados también arrojan un saldo positivo. Los obreros de la Zona del Canal —la mayor concentración de la clase trabajadora con sus casi 20 000 obreros— siempre constituyeron, en comparación con los que laboran bajo jurisdicción panameña, una pseudoaristocracia proletaria desvinculada en gran parte, incluso por razones de idioma, de los problemas nacionales. Una gran proporción de ellos es de origen antillano, lo que ha generado problemas de transculturación. Se trata de un verdadero enclave dentro de la clase obrera panameña. Éste también comienza a desaparecer en la medida en que quedan sujetos a la legislación laboral, educativa, social, etcétera, de Panamá. Se hace cada vez más real y nacional el potencial revolucionario de ese sector de la clase proletaria.

Los aspectos negativos de los tratados conciernen a los poderes que los Estados Unidos conservarán a partir del año 2000. Éstos tienen que ver, fundamentalmente, con las enmiendas, las "enmiendas a las enmiendas" y las reservas introducidas por el Senado norteamericano. Las resumimos en el frío pero responsable lenguaje de un estudioso del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) de Francia:

A partir del 1o. de enero del año 2000 sólo los panameños serán responsables de la gestión del Canal. Sin embargo, su libertad de acción estará limitada. En efecto, ellos deben aplicar las reglamen-

taciones —bastante vagas— prescritas por el Tratado sobre Neutralidad, en relación con las cuales los Estados Unidos tienen el derecho —y el poder— de exigir su respeto en todo momento. En segundo lugar, una reserva y una declaración interpretativa añadida por el Senado al artículo III del Tratado sobre neutralidad prescribe normas que Panamá deberá aplicar a las rentas derivadas del Canal y a los derechos de peaje. En tercer lugar, a partir del 1o. de enero del año 2000 es a Panamá y sólo a Panamá que incumbe la responsabilidad de hacer funcionar el Canal (art. V. del Trabajo sobre Neutralidad). Panamá no podrá pues, cambiar ésta ni a un Estado extranjero ni a ciudadanos de ese presunto Estado.⁴⁵

La denominada "Ley de Ejecución de los Tratados" aprobada por el Senado se encargará, si todavía alguna duda cabe, de esclarecer aún más los "derechos" que los Estados Unidos conservarían después del año 2000.

No obstante lo apuntado, los Tratados Torrijos-Carter implican para la causa panameña avances cada vez más concretos a cambio de retrocesos cada vez más abstractos. Es concreta la descolonización progresiva y la gestión cada vez más panameña del Canal. Son abstractas —y más aún ambiguas— las normas que prescriben la conducta de Panamá después del año 2000. Los Estados Unidos se aseguran jurídicamente derechos de intervención para la defensa del Canal después del año 2000. Pero la invasión física de ahora desaparece para dar paso al "derecho" a la invasión física. Es claro que en los Tratados Torrijos-Carter, los Estados Unidos recorren el camino de concesiones cada vez más concretas a cambio de derechos cada vez más abstractos.

Ha sido y será accidentado el camino de la descolonización. En nuestras luchas imperialistas los Tratados Torrijos-Carter constituyen un punto de llegada y de arranque. Como los Tratados Arias-Roosevelt de 1936. Y como la independencia de 1903. Puntos de llegada puesto que se alcanzan nuevas escalas y puntos de arranque puesto que todavía la nación es tarea agónica (en el sentido de Unamuno) y aún no ha muerto el imperialismo.

⁴⁵ Georges Fischer, *op. cit.*, p. 128.